En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los // días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

## CONSIDERANDO:

El análisis efectuado teniendo en cuenta las características propias de las tareas realizadas por el equipo de trabajo de la Dirección Pericial, que dan cuenta que, producto de la actual demanda del servicio de justicia se han complejizado atento el incremento de las incumbencias profesionales y responsabilidades a cargo, implicando un mayor esfuerzo de coordinación multifacético, no sólo entre los diferentes saberes científico/forenses sino también entre jurisdicciones.

Que la complejidad y extensión de las labores que se encuentran a cargo de la dependencia referida, imponen la necesidad de considerar un cargo con responsabilidad de control y organización que complemente el cargo de Director para la administración del cuerpo forense oficial, en la órbita de la Secretaría de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia y con nivel de reporte directo al Director.

Que dicha circunstancia ya había sido considerada, y a fin de cubrir las necesidades propias del funcionamiento de la Dirección Pericial, resulta procedente restablecer dentro de la estructura de personal el cargo de Subdirector, a fin de cubrir las necesidades propias del funcionamiento de la Dirección Pericial.

Que las circunstancias actuales y el recorrido de éstos últimos tiempos han considerado la necesidad de contar con una autoridad en el distrito judicial norte que permita la conducción de los equipos de trabajo, con la proximidad e inmediatez que exigen los tiempos actuales en un área ///



/// tan sensible y de importancia como la médica profesional, que además permita articular las tareas con la cabeza del área de modo de lograr el máximo nivel de productividad y eficiencia.

En este marco resulta necesario designar Subdirector de la Dirección Pericial, a fin de dotar al Distrito Judicial Norte de una autoridad jerárquica que contribuya en la mejora de la organización y funcionamiento del cuerpo de profesionales y auxiliares forenses que conforman el equipo de trabajo de dicha repartición, en pos de propender a un servicio de justicia mas eficiente.

Que el Superior Tribunal de Justicia se encuentra facultado a realizar la designación, en los términos del artículo 1º del Reglamento de Concursos, aprobado mediante Acordada Nº 04/02.

En ese marco la cobertura de los cargos de funcionarios y agentes que deben cumplir funciones en el área de superintendencia, en dependencia directa del Cuerpo, se considera necesario que sea el Estrado quien designe a su personal asumiendo la especificidad y particularidades propias de las funciones que deben desarrollarse en el ámbito del Superior Tribunal.

Que analizados los antecedentes profesionales y laborales de la Dra. Inés Aparici, Legajo Nº 722, quien se viene desempeñando en este Poder Judicial como Médico Forense desde el año 2014 con un alto grado de profesionalismo, vocación de servicio, compromiso, responsabilidad y destacado desempeño, se resuelve designarla como Subdirector de la Dirección Pericial por contar con el perfil adecuado para desempeñar dicha función.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en los arts. 142 y 156, inc.) 4 de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº: 110, es facultad privativa de este Poder Judicial la designación, sin acuerdo alguno previo, del personal que no integre el



///Agrupamiento Judicial que establece el Reglamento aprobado por Acordada Nº 120/94.

14.11数

Por ello,

## **ACUERDAN:**

- 1º) RESTABLECER el cargo de Subdirector en la Dirección Pericial, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerando.
- 2º) DESIGNAR a la Dra. Inés Aparici, Legajo Nº 722, como Subdirectora de la Dirección Pericial en el Distrito Judicial Norte, en el Nivel TAP4 de la escala de remuneraciones correspondiente al Agrupamiento B Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados; en las condiciones y de conformidad con lo expuesto en los considerando, a partir de la notificación de la presente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume po suscribe la presente por

encontrarse en uso de licencia.

Superior Tribunal de Jue

OCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Acuerdo registrado bajo el Nº 35/21

Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Jústicia